FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYAD JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL [ ]

No. 007

Bogotá AGOSTO 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo GUILLERMO LEON BLANCO VALENCIA Identificación CC. 16'757.564 de Cali Nacionalidad Colombiano Dirección Carrera 7 No. 106-91 Apto. 501 Edf. María Clara Bogotá Teléfono de contacto 3212741245 E-mail de contacto guillermoblancov0322@gmail.com
2. SUPERVISOR	SS. Manuel David Sánchez Fernández Cargo Suboficial de Personal JEMPP Resolución de nombramiento 240 del 21 Enero 2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato **282-CENAC PERSONAL-2021** Fecha de suscripción 04-02-2021– SECOP II
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 600-47-994000060029 – SECOP II Entidad que expide la póliza Aseguradora Solidaria Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 04-02-2021 Aprobado por CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CERDEÑO FECHA 12-02-2021
5. CRP	No. CDP 4821 Fecha expedición 29-01-2021 No. CRP 22121 Fecha expedición 01-02-2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia 15-01-03-085 Posición catálogo de gasto (02-02-02-008-003-09) Fuente Nación Recurso 10 Valor 44'000.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	04-02-2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31-12-2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios Profesionales como asesor en Ciencias Militares, en la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas (02-02-02-008-003-09)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Adaptabilidad de los diseño de los modelos de evaluación de la gestión Institucional. 2. Análisis de datos de la gestión Institucional con el fin de adaptar métodos de control y evaluación encaminados al cumplimiento de los objetivos impuestos. 3. Conformación de estudios para el establecer la adaptabilidad y alcance (impacto) de los planes emitidos en la institución. 4. Estructuración y adaptación de estudios para la alta gerencia (Jefatura de Estado Mayor) en temas estratégicos y de organización institucional. 5. Estructuración y adaptabilidad de planes, en las diferentes áreas de la organización institucional.

<table>
<tr><td></td><td>OBLIGACIONES LEGALES GENERALES

1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002.
2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>AGOSTO 2021</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 3. Conformación de estudios para el establecer la adaptabilidad y alcance (impacto) de los planes emitidos en la institución.
<table>
<tr><th>NO.</th><th>TIPO DOCUMENTO</th><th>RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>02</td><td>VIDEOCONFERENCIA</td><td>N/A</td><td>Socialización y capacitación a la totalidad de los Departamentos CEDE1 a CEDE11 como desarrollar y dar cumplimiento a los plazos ordenados en el plan 00015763 especialmente los avances al cumplimiento a la GPE tendientes a buscar el mejoramiento continuo del proceso de JEMPP</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

4. Estructuración y adaptación de estudios para la alta gerencia (Jefatura de Estado Mayor) en temas estratégicos y de organización institucional.

NO.	TIPO DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO
01	ACTA DE REUNION	20212000016523698	Visita de acompañamiento al Departamento de Personal CEDE1 para dar cumplimiento al avance de cumplimiento a la GPE por parte de ese Departamento
02	ACTA DE REUNION	20212000016365974	Segunda Visita de acompañamiento al Departamento de Comunicaciones CEDE6 para elaborar los productos referentes al avance del Departamento en el cumplimiento de la GPE y la proyección a los planes 2022.
03	ACTA DE REUNION	20212000015 25683	Visita de acompañamiento al Departamento de Educación CEDE7 para dar cumplimiento a las iniciativas de la GPE y la proyección a los planes 2022

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total 44'000.000 Valor autorizado a pagar 4'000.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLFONDOS	$256.000
SALUD	FOSYGA	$200.000
ARL	SURA	$ 8.400

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	OMITIDO
17. CONCLUSIONES	OMITIDO

Para constancia se firma en, **Bogotá agosto 2021**

SS. MANUEL DAVID SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
Suboficial de Personal JEMPP
Supervisor